(S-0174/17)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,…

Artículo 1º –Institúyase el día 20 de diciembre de cada año como el “Día Nacional del Turismo Social”.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Silvina M. García Larraburu.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El 20 de diciembre de 1945 se firma el famoso decreto Nº 33.302, que fijó el salario básico, mínimo y vital, el Sueldo Anual Complementario (Sueldo Anual Complementario –SAC-, llamado aguinaldo) y la creación del Instituto Nacional de Remuneraciones.

En dicho decreto, se estableció un descuento del 5% del aguinaldo a depositar en el Instituto (conformado por un 2% de aporte obrero y 3% del patronal), destinado al fomento de turismo social y a la creación de colonias de vacaciones.

De esta manera, por primera vez en la historia nacional se asignaron fondos específicos para incentivar el “Turismo Social”, extraídos en parte de los supuestos destinatarios, luego transferidos en 1950, a la Fundación Eva Perón (FEP).

Para entender mejor la magnitud e importancia de esta reivindicación hacia los trabajadores argentinos, es necesario hacer un poco de historia. Las vacaciones pagas en Argentina, si bien presentan antecedentes en la década del treinta, se logran durante los años del primer peronismo.

Los canales que permiten la inclinación del consumo de las clases medias y trabajadoras hacia una pluralidad de prácticas recreacionales, se ve manifestado en el incremento, entre otras actividades, de la asistencia a las salas de cine (el divertimento más popular del período), a los espectáculos deportivos y al desarrollo del turismo popular.

Diferentes actores sociales (olvidados hasta ese entonces) comenzaron a disponer de una serie de días consecutivos de

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

vacaciones pagas y, con ello, un mayor tiempo libre que estimuló la creación de novedosas prácticas.

Mediante un programa de acceso al “Turismo Social”, una multitud de argentinos de todas las clases sociales empezó a descubrir, un país hasta entonces muy poco conocido.

El encuentro con la naturaleza figuraba en los programas del tiempo libre, en las que el paseo en la montaña era tan benéfico como la asistencia a las playas. Así, mediante el viaje turístico, los trabajadores conocían (y se apropiaban) del país, en un reencuentro con la nación mediante el conocimiento de sus paisajes y de su historia.

El tiempo del viaje era a su vez, un tiempo político y patriótico. En la dimensión política el turismo tuvo una fuerte raigambre en el peronismo, en la esperanza que debía impactar a los argentinos para que amaran su tierra natal, a la que conocían demasiado poco.

Con este discurso desde los poderes públicos y las dirigencias sindicales se alentaba a los trabajadores a enriquecer su cultura y conocer a otros trabajadores a través de las vacaciones.

Así, bajo la tutela de la nueva consigna peronista, el “Turismo Social”, se ensayaron los planes vacacionales y excursiones populares. Las primeras emergieron pausadamente, Mar del Plata y Córdoba ocuparon el centro de la agenda pública.

La retórica justicialista era rotunda: no había barreras para el acceso de los trabajadores a estos bienes, hasta ahora, vedados.

Además de las vacaciones, también fue incorporada la promoción del turismo relámpago, giras económicas, viajes populares, colonias de vacaciones, campamentos colectivos, como también la realización de viajes para maestros y empleados, incluyendo programas breves de fin de semana y feriados, con ofertas de visitas a la Basílica de Luján (a unos 60 km del centro de Buenos Aires), navegar por el Tigre, remontar el río Paraná, recorrer la ciudad de Buenos Aires, Ciudad de los Niños, Ezeiza, Ciudad Estudiantil y acudir a los campings que publicitaba el Automóvil Club Argentino e instituciones estatales como el Consejo Nacional de Educación y la FEP.

Se trataba de dar a los trabajadores la oportunidad de practicar actividades y conocimiento de lugares que remitían al prestigio social: el viaje en ómnibus, los paseos en barco, la caza, el cine, el conocimiento de los balnearios, etc.

En esta línea, ofrecían precios reducidos para espectáculos musicales y vacaciones para obreros en destinos típicamente burgueses como

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

Mar del Plata, el lugar con mayor carga simbólica donde eran visualizadas estas prácticas, escenificadas con grandilocuentes publicidades, presentadas como la imitación perfecta de aquello que, hasta ahora había estado reservado a los privilegiados.

Decía Perón: "El Turismo Social tendrá como finalidad posibilitar el acceso de la población trabajadora a los lugares de turismo. Y será organizado, facilitando a los servicios de bienestar y asistencia de las asociaciones profesionales, la construcción de hoteles y colonias de vacaciones, y las franquicias posibles en los medios de transporte. No es un objetivo ideal. Está en plena marcha. Los trabajadores saben cuánto hizo el Gobierno y la Fundación Eva Perón en esta tarea de fundamental trascendencia social"

Si bien el proyecto abarcaba una variedad de aspectos, estuvo asentado en dos ejes centrales: la extensión de las licencias pagas por vacaciones obligatorias al conjunto de los trabajadores, primero, y el montaje mediante el ejercicio coordinado entre el Estado (Nacional y provinciales) y la FEP con asociaciones, en particular, las sindicales, para garantizar “el hospedaje” a los trabajadores y facilitar el transporte a través de planes de abaratamiento de pasajes y móviles especialmente destinados al traslado de los nuevos turistas.

En esta atmósfera es inventada una consigna todavía recordada: “Usted se paga el viaje, el gobierno el hospedaje”. Un slogan que se extiende a lo largo de la Nación y que, como repetía el gobernador bonaerense, Domingo Mercante: “ha prendido en las fábricas, en los talleres, en las lejanas localidades rurales como la realización feliz de uno de los derechos del trabajador incorporados a la Constitución de Perón”.

Para asegurar el hospedaje se echó mano de tres modalidades vinculadas entre sí: primero el focalizado en las colonias de vacaciones y hoteles administrados por la poderosa organización de ayuda social creada por la esposa del General Perón, la FEP (en especial los complejos de Chapadmalal, Embalse-Río III y Mendoza).Luego los contratos/convenios con los gobiernos provinciales y la hotelería privada para albergar gratis a contingentes (privilegiando a contingentes infantiles).

Y por último la hotelería sindical (por medio de compra y alquiler de edificios de alojamiento), ampliamente difundida en las décadas siguientes.

El emplazamiento de los modernos complejos recreacionales durante el peronismo fue el resultado, en 1944 de un proyecto del Ministerio de Obras Públicas destinado a los empleados estatales, luego extendido al conjunto de los trabajadores.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

Para el caso de Chapadmalal, el Poder Ejecutivo Nacional expropia 650 hectáreas de la Estancia Santa Isabel a su propietario Eduardo Martínez de Hoz. El decreto (Nº 34.950/47) disponía la ejecución de hoteles, viviendas y casas de descanso. Los complejos contaban, con no pocas variantes, de un conjunto de hoteles y bungalows y servicios de uso común: correo, telefonía, centros de asistencia con farmacia, cine-teatro, galerías comerciales, confitería para fiestas, círculos para divertimentos para juegos infantiles, fútbol, bowling, una capilla y una ermita para la administración. Los bungalows estaban destinados a personal jerárquico de la administración pública y funcionarios del gobierno nacional. Las provincias y los municipios fueron complementando estas iniciativas nacionales.

Cabe aclarar por ultimo que el presente proyecto es una representación del proyecto de ley de mi autoría Expediente S-1197/14, el cual obtuvo media sanción en este Senado en Septiembre de 2014 y dictamen favorable de las comisiones respectivas en la Cámara de Diputados.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de ley.

Silvina M. García Larraburu.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES